

NOTA DE CE DENTE Y CESIONARIO

Máchala, 17 de octubre de 2014

Señora
Jose Luis Calle Galvez
GERENTE DE
BIOCALLMART S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **LISSETH ANABEL CALLE MARTINEZ**, he procedido a transferir a favor de la Señora **LUCRECIA MARIA CALLE TORRES, QUINIENTAS (500)** Acciones Ordinarias y Nominativa de Tres Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **BIOCALLMART S.A.** del cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

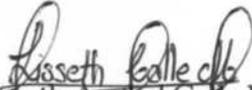
TITULO NUMERO	#DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
2	-500-	501-1.000	US \$1,500.00

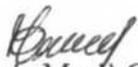
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotras **LISSETH ANABEL CALLE MARTINEZ** y, **LUCRECIA MARIA CALLE TORRES**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera y viuda, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos

Atentamente,


Lisseth Anabel Calle Martinez
CEDENTE
C.C.No. 0706637188


Lucrecia María Calle Torres
CESIONARIA
CC.No.0701097958